



RESOLUCIÓN N° 0089

NEUQUÉN, 21 FEB 2006

VISTO:

El Registro N° 0058/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Formulario para Traslados presentado por el agente **GACITÚA ANTONIO OMAR, L.P. N° 6860**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita a la Subsecretaría de Acción Social su traslado al Programa de Relaciones Institucionales y con la Comunidad -Intendencia-;

Que se cuenta con el visto bueno de las áreas intervinientes;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que en la historia clínica del agente **GACITÚA ANTONIO OMAR**, no hay antecedentes médicos que objeten su pase;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informando que el Código de Actividad Presupuestaria 1-A-1-0-1 es el correspondiente al área de destino del nombrado;

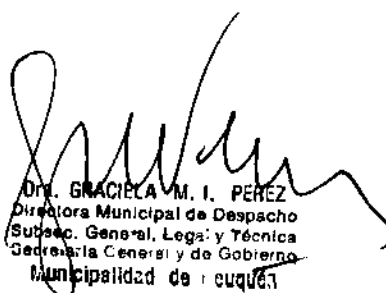
Que por Informe N° 068/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se autorice, a partir de su notificación, el traslado del agente **GACITUA ANTONIO OMAR, L.P. N° 6860 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.918.313, Clase 1974, Categoría 13**, desde la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Acción Social y Deporte- al Programa de Relaciones Institucionales y con la Comunidad -Intendencia-;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL Y DE GOBIERNO, Y DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTE

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, a partir de su notificación, el traslado del agente ----- **GACITÚA ANTONIO OMAR, L.P. N° 6860 (Grupo 01), D.N.I.**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

N° 23.918.313, Clase 1974, Categoría 13, desde la Subsecretaría de Acción Social –Secretaría de Acción Social y Deporte- al Programa de Relaciones Institucionales y con la Comunidad –Intendencia- (Código de Imputación N° 1-A-1-0-1); de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 068/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

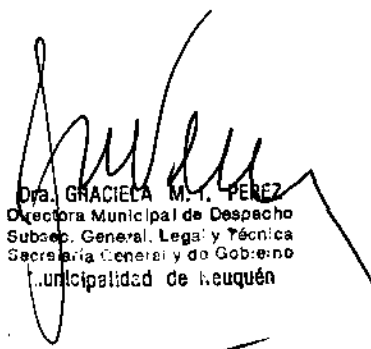
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal, a los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



FDO) CARNELLI
FONFACH VELÁSQUEZ.-


Dña. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1557</u>
Fecha: <u>03, 03, 06</u>